Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 755 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista: LUZ MARINA IBARRA PEÑA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 40783481

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución: CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
755 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 marzo al 31 del mismo; se contó con un registro: (296), en los siguientes estados según SIRR, de la siguiente forma; Estado Activo un total de (25) personas; Estado en Culminados (254) personas; En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): se contó con un total (6) personas, en estado Inactivos: a quienes se reiteró llamado a sus números de contacto, se contó con un total (3) persona del proceso de reintegración, Inactivo 6 meses se cuenta con un total (1) personas; Restricción temporal: se cuenta con un total (4) personas; Estado Suspendidos: se contó con un total (3) personas; según Sexo Femenino se contó con un total de (78) personas; en estado Activo se contó con un total de (4) personas; de Sexo Masculino; se contó con un total de (218) persona; y en estado activo un total de (21) personas; así mismo la población se encuentra distribuida por municipios tales como: según total de la población asignada, Florencia cuenta con un total de (18) personas, Cartagena cuenta con un total de (6) personas, Solano cuenta con un total de (1) persona, según total se atendió en el mes un total de (25) personas. Conformados en tres tipos de Procesos en Ruta regular Florencia, contó con un total de (12) personas, Ruta regular Cartagena, contó con un total de (1) personas, Ruta regular contó con un total de (10) personas, Atención Diferencial Florencia conto con un total de (5) personas, Atención Diferencial Cartagena conto con un total de (5) personas, Atención Diferencial se contó con un total de (10) personas, PPR-E Reintegración Justicia y Paz se contó con un total de (2); Según modalidad de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), Se atendieron un total de (25), personas, (Visita Domiciliaria), Se atendió un total de (4) personas; (Actividad Grupal), Se atendió un total de (2) personas; se coordinó en la logística, elaboración y explicación de la tarea para la jornada de orientación y socialización, de la Enseñanza # 4, dirigida a siete (7) PAD residentes en el municipio de Florencia, con apoyo de la profesional Comunitaria, quien dicto el taller; así mismo se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022,según lineamientos del proceso de atención diferencial art 25- 27 Requisitos para el acceso al Beneficio de Estímulo Económico de Sometimiento para Proyecto Productivo, de igual manera se realizó revisión de la resolución 0754 del 2013. Se reviso los métodos operativos de FA IR-I-03 y FpT IR-I-04;
		Si	Actualización de Ubicación: para el presente mes tres (3) personas que realizaron solicitud de traslado; Según reporte de los PdT y PdA, en Estado Elaboración que se encuentran en la fase de caracterización se implementó el instrumento de caracterización creado por una profesional reintegradora, como herramienta para conocer cómo se encuentran de acuerdo a las dimensiones y ámbitos de las PPR y PAD, con las siguientes preguntas ¨donde o como se encuentra¨ y ¨a donde quiere llegar¨ con el objetivo de Identificar necesidades y priorización de acuerdos en cada dimensión o ámbito el PPR o PAD, en su vida y la meta final que se han propuesto, lo que permitirá ir mejorando para lograr cada uno de sus objetivos en el marco general de su proyecto de vida. En este orden de ideas en pro de fortalecer los avances según los acuerdos se acompañó el encuentro con orientación por medio de actividades, 10.2 PAD CULT Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia: por medio de un juego ilustrativo las personas lograron identificar cinco reglas oro para alcanzar una sana convivencia. 9.1 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza: DERECHOS HUMANOS y DIH¨, con el objetivo de: Reconocer la relación entre derechos fundamentales y responsabilidades ciudadanas; con la Actividad "El Árbol de los Derechos y los Deberes" ejercicio pedagógico de derechos humanos con el fin de empoderar, sensibilizar y transformar. 4.1 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita: se realizó un ejercido donde se hacía referencia donde vivo ahora y donde quiero vivir a futuro.2.5.1. EDUCACIÓN FINANCIERA, 2.1.2. ALTERNATIVAS EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS, se realizó una encuesta para identificar el perfil ocupacional y direccionara habilidades para la generación de ingresos.JP/FAM 3.5.1.3 Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte: se socializo un juego denominado simulacro de normas, donde los participantes creen, aplique evalúen. La importancia de crear hábitos saludables.
		Si	1.3.3 PAD PER Autoconcepto y relaciones interpersonales – P: actividad, juego de parques Definiendo quien soy YO, objetivo identificación de fortalezas y habilidades, se enfatizó en el fortalecimiento del auto concepto y se trabaron pautas sobre auto estima.2.5.2 PAD PROD Opciones de productividad en el marco de la legalidad – R: Actividad- Reflexión sobre mi inclinación para la generación de ingresos. Objetivo: habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad.JP/PRO 2.3.1.1 Identificar elementos que mejoren las finanzas en el hogar. Actividad - Identifico las actividades Económicas de mi Región. Objetivo: identifico las entidades de la región que cuentan con programas de generación de ingresos de acuerdo con sus habilidades, capacidades e intereses. JP/SEG 8.1.5.3 PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOSJP/HAB 4.3.1.1 Conocer las estrategias de planeación financiera: Actividad - Planeación financiera, un reto para mí, Objetivo: implementan estrategias de manera autónoma para la planeación financiera.2.3.2.1. Identificación de competencias laborales (duras y blandas) 1.1.4.3. Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida: Actividad juego de parques Definiendo quien soy YO, Objetivo: establecer metas dentro de su plan de vida personal y familiar, dentro del marco de la legalidad. 2.5.1.3. Construcción plan financiero, Actividad- Las 5 reglas de oro y concepto de finanzas. Objetivo: adquirir herramientas prácticas para su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
755 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	De acuerdo con la población asignada entre el 1 marzo al 31 del mismo, EMP: según solicitud sugerida, a la profesional psicosocial, quien informo que, del listado compartido, se identificó que seis (6) personas estarían pendientes de realizar nuevamente la prueba, el cual se está en proceso de concertación de fecha y hora, para concretar en este mes una (1) persona y los restantes para el mes siguiente. EMP-R: (0), no se aplicó (0) persona para este mes. De acuerdo con los diferentes estados de los PdA y PdT a la fecha se encuentran en los siguientes: Elaboración: Atención diferencia (5), ruta regular (4), Justicia y Paz (0), para un total de (9). por tal razón aún no hay acuerdos priorizados. Evaluados: ruta regular (2), Atención diferencia (2), para un total de (4). De esos dos en proceso de Traslado de GT. Ejecución: Atención diferencial (4) y ruta regular (4), Justicia y Paz (2), de las cuales se cuentan con acuerdos priorizados en este periodo, para un total de (10). En finalización: (0) PdT. en el presente mes. Se precisa que para el mes de marzo se tienen priorizados veinticinco acuerdos (25), Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Ejecución, a corte del presente mes quedaron evaluados en estado cumplido en su totalidad. Para el presente mes los que están en la fase de caracterización se realizó una mirada personalizada de los participantes con el fin de identificar las necesidades en cada uno en sus dimensiones y ámbitos para así priorizar y concertar los acuerdos que se abordaran en el siguiente mes según sus PdT y PdA..
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Para la presente obligación contractual, entre el 1 marzo al 31 del mismo; según programación se realizó las siguientes acciones: Aplicación de ISPRO con código BES-PP-39122, correspondiente al municipio de Cartagena del Chaira de la cual se encuentra funcionamiento. Según lo acordado en reunión con el equipo de reintegración y asesores de profesionales productivos, se concertó e identifico las personas pendientes de postulación para la vigencia 2026, donde para este mes se realizó entrega de requisitos de Formulación de un BES; ya que el otro BES no fue posible presentar porque el PAD postulado no dio cumplimiento de dichos requisitos y posteriormente solicito traslado de GT; igualmente ocurrió con un BIE, donde la PPR postulada refirió encontrarse en otro departamento situación que no permitió seguir proceso de postulación y posteriormente solicito traslado de GT; por lo anterior están en proceso de formulación por parte del profesional facilitador que estaba apoyando al equipo; de las cuales se encuentran en la fase de formulación y verificación de requisitos; a la espera de respuesta para ser convocados a la Mesa de generación de ingresos donde se socializaran sus ideas de negocio y determinara si son viables y cumplen los requisitos, Así mismo se había postulado a dos (2) personas al curso de Manipulación de Alimentos por parte de la oferta del Convenio SENA, sin embargo solo se logró contactar una PPR quien por error en la plataforma del SENA con su número de identidad, no fue inscripta a dicho curso y la otra persona no se logró contactar su pareja refirió se encuentra en zona rural del municipio de Solano, de igual manera se está en proceso de inicio de la población interesada en realizar estudios complementarios con el SENA en CIUDADANIA DIGITAL PARA LA PAZ y EMPRENDIMIENTO DIGITAL, este mes se encuentran postulados en Ruta regular contó con un total de (3) personas, Atención Diferencial conto con un total de (2) personas para un total de (5) personas. Así mismo en la atención se refuerza en otras entidades particulares públicas y privadas de programas que se ajusten a sus necesidades e intereses.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 marzo al 31 del mismo; según población asignada por municipios pendientes de acciones de Servicio Social y Servicio Comunitario; en Florencia, en Ruta Regular pendiente (7) personas de esas por tiempo aplican solo cuatro (4) sin Servicio Social. Sin Servicio Comunitario: Atención diferencial (10) personas, que se encuentran pendientes de dar cumplimiento, distribuidos por municipios de la siguiente forma: Florencia, cuenta con un total de cinco (5) personas y Cartagena del Chaira, cuenta con un total de cinco (5) personas sin Servicio Comunitario, así mismo, se realizó proceso de caracterización para identificar en que enseñanza se encuentran los participantes, con el fin de sensibilizar su cumplimiento, según resolución 0452 del 2022; se coordinó y organizo con la profesional comunitaria, se logró Implementar la temática Construcción de Tejido Social- Enseñanzas 1 y 4, con Orientación y socializando sobre la temática Construcción de Tejido Social, donde se abordó la Enseñanza # 4 a tres (3) PAD con códigos PAD SOC SC, donde se desarrolló la temática sobre ¨MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN – DIH¨. Dirigida por la profesional Comunitaria y se apoyó con la elaboración de su respectiva tarea, que consistió en un cuestionario denominado conocimientos previos; con la actividad ¨Mi Bandera¨ así mismo se desarrolló con dos (2) personas la Enseñanza # 1, donde se desarrolló la temática sobre ¨DERECHOS HUMANOS y DIH¨, con el objetivo de: Reconocer la relación entre derechos fundamentales y responsabilidades ciudadanas; con la Actividad "El Árbol de los Derechos y los Deberes" ejercicio pedagógico de derechos humanos con el fin de empoderar, sensibilizar y transformar comportamientos, fomentando la empatía y el pensamiento crítico; quedando dos pendientes para los próximos encuentros. De acuerdo con estas enseñanzas se espera mes a mes ir logrando el objetivo de sensibilización con las PAD, para el cumplimiento de su Servicio Comunitario, teniendo en cuenta las directrices, por lo tanto, se espera seguir fortaleciendo esta temática. De igual forma en cada encuentro se socializo directrices según resolución, a las personas pendientes de las Acciones de Reconciliación, con el fin de sensibilizar su cumplimiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
755 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Según esta obligación contractual entre el 1 marzo al 31 del mismo, se realizo Revisión base de pagos de desembolsos vs atenciones mensuales, de la población asignada, de acuerdo a cada proceso según ruta regular se contó con cuatro (4) personas; que recibieron apoyo económico, por atención psicosocial; Atención Diferencial conto con siete (7) personas, que recibieron apoyo económico, por atención psicosocial; de esas seis (6) reciben apoyo económico y una (1) presento novedad, porque para esa fecha se encontraba en la ciudad de Cali con su padre enfermo, pese a que se le oriento para traslado e indico dirección de ubicación del GT y contacto con un profesional, este refirió no poderse presentar, es así que La PAD sabe que su apoyo se afectó y justicia y paz conto con dos (2) personas, para concluir a una PAD se le afectó su apoyo económico pero este tiene conocimiento; posteriormente se remitió correo electrónico donde se informó el proceso de verificación y validación de las bases de desembolsos con sus respectivas observaciones, teniendo en cuenta las siguientes afectaciones en el cumplimiento del tiempo por psicosocial según resolución a partir 36 meses en la ruta y no presentar asistencias en FA ó FPT; serían las razones del no pago. Con respecto a Rechazos no se presentó ningún tipo de novedad. Para este periodo no se contó con caso de gestión Interna.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Según esta obligación contractual entre el 1 marzo al 31 del mismo; no se reportó por parte de la población objeto de atención, ningún caso de riesgo, que afecte la tranquilidad de las personas atendidas, De igual forma se realizó consulta a la profesional jurídica de la población, con respecto al caso de riesgo activo por parte de la UNP, a quien el mes anterior se le socializo la resolución emitida por la UNP y se notificó mediante Constancia Secretarial Tramite Caso de Riesgo; el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la oficina jurídica lo que permitiría dar el paso para iniciar proceso de postulación para el tercer trimestre de Culminación; igualmente sería el único caso activo que estaría pendiente de resolver. Igualmente se cuenta con un segundo caso de una PPR, quien según refiere cuenta con caso de Riesgo Activo por parte de la UNP en la ciudad de Bogotá, situación que fue informada por parte de la profesional Analista de dicha Institución, quien el día 4 marzo se presentó en las Instalaciones del GT Caqueta, para realizar consulta de la PPR en mención, ya que según ella se había contactado días anteriores y habían concertado fecha y hora para realizar la entrevista del caso, en la ciudad de Florencia; pero esta PPR no respondió al llamado sin dar respuesta alguna al respecto, por ello acudió a la ARN con fin de consultar sobre el paradero de la PPR, en ese orden de ideas se le informo el conocimiento que se tenía suministrado por la PPR que según el mes anterior estaba por otro municipio limpiando un terreno y sembrando pasto; en ese orden la Analista levanto un acta donde quedo la evidencia del caso; para concluir se compartió información de contacto de la profesional de la UNP a la PPR y su pareja para que hiciera el favor de hacer llegar lo pronto posible a la PPR. Así mismo, en cada encuentro se orientó en la atención a la población sobre los comportamientos personales que pueden situarlo como víctima o reincidente, entendiendo que la prevención en primera instancia está bajo su responsabilidad como ciudadano.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 marzo al 31 del mismo, se llevó a cabo las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 4/03/2026: ALISTAMIENTO CLASES CONVENIO 096 ARN-UNAD - PROGRAMA MAESTRO ITINERANTE, reunión Modelo Itinerante, de presentación de profesores, zonas y estrategias de acompañamiento. 4/03/2026: ID: 4721 Se ha registrado una solicitud de autorización de ingreso para la sede de Florencia de la ARN. 6/03/2026: Se dio respuesta del no acompañamiento al Modelo Maestro Itinerante, en el municipio de Cartagena, por situación ajenas a mi voluntad. 6/03/2026: Se realizó entrega de dos Actos Administrativos de dos PPR en proceso de Culminación. 6/3/2026: Culminaciones y Terminaciones 11/3/2026: Se participó reunión de Comité técnico reintegración con equipo de Sostenibilidad Económica, planeación Formulación BIE y BIE y concertación rutas de seguimientos ISUN e ISPRO. 12/03/2026: Participación Capacitación Estrategia de Gestión Ambiental de los Procesos de la Reincorporación. 12/3/2026: Se Participo de la reunión con la Profesional Comunitaria para acordar detalles del desarrollo de la Enseñanza # 4. 16,17/03/2026: Reporte de Solicitud de Desplazamiento y legalización. Con ejecución el en el municipio de Cartagena del Chaira. 20/03/2026: Igualmente se realizó informe de legalización en el Aplicativo. En FpT, se postuló cinco (5) personas de Ruta Regular y Atención Diferencial, en proceso de iniciar formación en el presente mes. Revisión de dos reportes de atenciones psico, del mes de febrero a corte del 20 de marzo. 20/03/2026: Aplicación de seguimiento visita 3, de un ISPRO con código BES-PP-39122, correspondiente al municipio de Cartagena del Chaira de la cual se encuentra funcionamiento. Se entregó documentos de postulación de un BIE y un BES, que se encuentran en proceso de formulación por parte del profesional facilitador la formulación de un BES y un BIE; ya que el otro BES no fue posible presentar porque el PAD postulado no dio cumplimiento de dichos requisitos y posteriormente solicito traslado de GT;

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
755 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

		Si	igualmente ocurrió con un BIE, donde la PPR postulada refirió encontrarse en otro departamento situación que no permitió seguir proceso de postulación y posteriormente solicito traslado de GT; por lo anterior están en proceso de formulación por parte del profesional facilitador que estaba apoyando al equipo; de las cuales se encuentran en la fase de formulación y verificación de requisitos; a la espera de respuesta para ser convocados a la Mesa de Generación de ingresos donde se socializaran sus ideas de negocio y determinara si son viables y cumplen los requisitos. 24/03/2026: Reporte y cargue de Honorarios correspondientes, se adjuntó soportes de registro de evidencias en el aplicativo Teams. Revisión de reportes de atenciones FA. De igual manera se está en proceso de sensibilización con las PAD y PPR interesados en realizar estudios en formación académica, según convenio de los Modelos Educativos para las cuales se postularon siete (7) personas, para el Modelo Tejiendo Saberes y uno (1) que viene desde la vigencia 2025 en el Modelo Educativo Maestro Itinerante en el municipio de Cartagena del Chaira. 31/3/2026: De acuerdo con los PdA, PdT, se evaluaron los Acuerdos que se encontraba en estado en Proceso.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Según esta obligación contractual entre el 1 marzo al 31 del mismo; Se realizó Revisión de la Información cargada en SIRR a través de los reportes generados por el SIRR y OTI. Como bases de información. Igualmente se dio respuesta a solicitudes por vía correos electrónicos. 2/03/2026: creación plan de pago mes de enero 2026. 3/03/2026: solicitud diligenciamiento de matriz de monitoreo a desplazamientos marzo. 3/03/2026: soportes requisitos postulación BES. 4/03/2026: solicitud de traslado PPR paula Andrea paramo yate. 4/03/2026: Como Estrategia de Fidelización a la Población, se apoyó convocatoria CALL_CENTER- atención marzo Cartagena del chaira y Florencia. 4/03/2026: reporte de casos servicio no conforme con estado abierto en SAPYG febrero 2026. 4/03/2026: coordinación del desarrollo de la enseñanza numero 4 población atención diferencial. 4/03/2026: solicitud espacio segundo piso actividad población PAD. 4/03/2026: consolidado de solicitudes de desplazamiento de la 2 quincena del mes de marzo 5/03/2026: solicitud espacio segundo piso actividad población PAD. 6/03/2026: adjunto acto administrativo de las dos ppr en proceso de culminación. 6/03/2026: préstamo espacio casa de la cultura municipal, Cartagena del chaira. 6/03/2026: acompañamiento modelo educativo maestro itinerante. 6/03/2026: repuesta préstamo espacio casa de la cultura municipal, Cartagena del chaira. 9/03/2026: acta de reunión planeación formulación BES - BIE y BIE y concertación rutas de seguimientos ISUN e ISPRO. 9/03/2026: cambio PAD acta de reunión planeación formulación BES - BIE y BIE y concertación rutas de seguimientos ISUN e ISPRO.
		Si	16/03/2026: atención psicosocial persona en proceso de atención diferencial 16/03/2026: material servicio comunitario (PAD) julio 2025 16/03/2026: insumo material enseñanza # 4. 17/03/2026: solicitud de desplazamiento Cartagena 23-24 abril. 17/03/2026: alcance alertas asistencias de marzo 2026.xlsx. 17/03/2026: solicitud de información - exhorto judicial conforme con la sentencia del, proferida por la sala de justicia y paz del tribunal superior de distrito judicial de Bogotá. 18/03/2026: desarrollo de la enseñanza numero 4 población atención diferencial. 18/03/2026: solicitud de traslado al municipio de la plata-huila. 18/03/2026: solicitud de traslado de la PAD departamento Risaralda. 19/03/2026: respuesta solicitud de información - exhorto judicial conforme con la sentencia. 19/03/2026: legalización de desplazamiento Cartagena del chaira 16, 17 de marzo. 20/03/2026: corrección y reporte de asistencias telefónicas de los dos casos de gestión interna. 20/03/2026: evaluación PdA y actualización concepto solicitud de traslado de la PAD. 21/03/2026: consulta base de desembolso marzo. 22/03/2026: creación plan de pago mes de febrero 2026. Se actualizo directorio telefónico, se realizó llamadas, envió de mensajes de WhatsApp. 31/3/2026: Se evaluó un total de (18) Cargue de acuerdos de PDT/PDA, quedando el 100% por ciento de cumplimiento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
755 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luz Marina Ibarra Peña Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LUZ MARINA IBARRA PEÑA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx